



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

TALTAL,
Abril, 29 de 2015.-

VISTOS: La necesidad de disponer en cometido funcionario a la ciudad de Antofagasta, a la Funcionaria a Honorario ITO Asesor de la Dirección de Obras Municipales, Srta. **PAULINA VILLALOBOS MELENDEZ**, para participar en la Capacitación del GORE, el día **Martes 05** de Mayo de 2015, de acuerdo al Memorando N° 190/15; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704, de 27 de Diciembre de 2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 263/2015 Exento

- 1.- Designase en cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta por el día **Martes 05** de Abril de 2015, a la Funcionaria a Honorario ITO Asesor de la Dirección de Obras Municipales, Srta. **PAULINA VILLALOBOS MELENDEZ**.
- 2.- Páguese a las personas mencionadas en el punto anterior, el Viático correspondiente a un **40%**, más pasajes regreso.
- 3.- Encomiéndese al Departamento de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Cuentas 21.01.004.006 "Comisión de Servicio Interior" y 215.31.02.004.001.431 "Patentes Mineras" del Presupuesto de gastos Vigente.

Anótese, Comuníquese, Archívese



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

Orellana

SOM/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal. ✓
- Contabilidad y Finanzas.
- Administrador Municipal.